

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 294 Miércoles 7 de diciembre de 2011 Se

Sec. IV. Pág. 101245

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39890 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 24 de noviembre de 2011 en el procedimiento número 577/2011, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a la deudora "Martín Poy, Sociedad Limitada Unipersonal", con domicilio en polígono industrial Ramonet, nave número 3, Almazora (Castellón), y C.I.F. número B12444634.

Segundo.-Que dicha deudora conserva su facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110089549-1